

RESOLUCION JE N° 20/2025

San Salvador de Jujuy, 27 de Agosto de 2025

VISTO:

La Resolución CD N° 20/2025 del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas; mediante la cual se establece la convocatoria a elecciones para la renovación total de los miembros del Consejo Directivo; el cronograma vigente, , La Ley 3813/81 y el Decreto 2506-C, y las Resoluciones Junta Electoral, todas normativas que regulan el acto eleccionario, y

CONSIDERANDO:

Que, a efectos de verificar los espacios adecuado a ser destinados a las mesas receptoras y escrutadoras de votos, ésta Junta, realizó inspección ocular de las instalaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, en Sede Central y en las Delegaciones de San Pedro y Libertador General San Martín,

Por ello, en uso de las facultades que le confieren las normas aplicables,

**LA JUNTA ELECTORAL
RESUELVE**

ART. 1: Designar los siguientes espacios físicos en donde se instalarán las mesas receptores y escrutadoras de votos, a saber:

Sede Central:

Mesa 1: Planta Baja

Votantes cuyos apellidos inicien desde la letra A hasta Dionicio, Gabriela

Mesa 2: Planta Baja

Desde Dionicio, Pedro hasta Morales, Beatriz.

Mesa 3: Planta Baja

Desde Morales, Gabriela hasta Zerda, Luisina

Delegación San Pedro:

Mesa Unica: Sala de reuniones

Delegación Libertador General San Martín



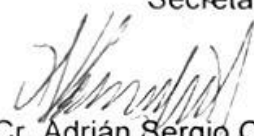
Resolucion JE N° 20 Hoja 1/2

Mesa única: Oficina N° 3

ART.2: De forma, notifíquese a los miembros de la mesa Ejecutiva del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a los apoderados de lista y a toda la matrícula.

ART. 3: Regístrese y Archívese.


Cr. Antonio López Fuertes
Secretario


Cr. Adrián Sergio Camodeca
Vocal 1ero.


Cra. Mónica Adriana Salas
Presidente


Cra. Analía Fernanda Noguera
Vocal 2do.